



EXPTE N HCD N° 2032-C-25.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DISCAPACIDAD**, ha considerado **el Expediente HCD N° 2032-C-25**, Proyecto de Ordenanza de la Concejala Judith Salom, para implementar en todo el territorio del municipio de Posadas, el logotipo Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal.-

Y, por las razones que dará la miembro informante de la Comisión Concejala: **Judith Salom**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se implemente en el Municipio de Posadas el Logotipo “Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal”, creado por la Organización de las Naciones Unidas 2015 (ONU), representativo de la inclusión de las personas con discapacidad, cuyo diseño forma parte de la presente Ordenanza como Anexo Único.-

ARTÍCULO 2.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante la promoción, difusión, concientización, monitoreo y seguimiento de la utilización del Símbolo.-

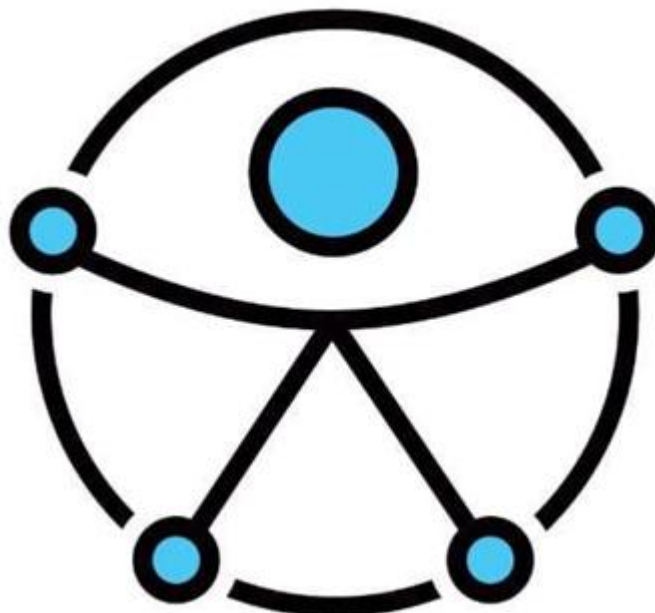
ARTÍCULO 3.- Se aplique el Logotipo indicando prioridad y accesibilidad para personas con discapacidad.-

ARTÍCULO 4.- De forma.-

Sala de Comisión, 4 de noviembre de 2025.-



ANEXO ÚNICO



Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 03.11.2025 09:24:33

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 03.11.2025 09:47:10

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 03.11.2025 09:29:57

Firmado digitalmente por: GOMEZ
DE OLIVEIRA Valeria Mariana
Fecha y hora: 03.11.2025
10:39:00